

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00733-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaría, líbrense los oficios ordenados en el ordinal tercero de la parte resolutiva de la sentencia dictada el 7 de diciembre de 2021, para que sea diligenciado por la parte interesada.

Cumplido lo anterior, archívense de manera definitiva esta actuación.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 141 del 11-oct-2023

JeeC.